

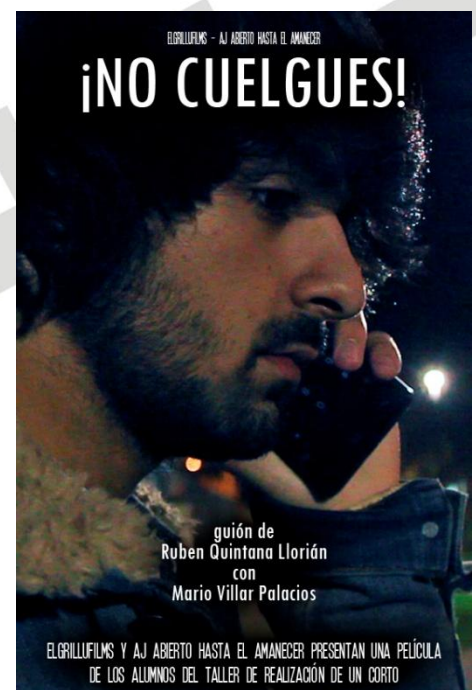
Curso 2017-18

**UNIDAD
DIDÁCTICA
PROFESORADO**

¡No cuelgues!

Javier Gutiérrez Blanco, Abierto Hasta el Amanecer, Gijón, 2016/17
Cortometraje

Amistades, ocio y alcohol



¡No cuelgues!

Se puede ver el corto a través del código QR de la portada o en la siguiente dirección web:

<https://www.youtube.com/watch?v=tx60RTw7G8U&feature=youtu.be>.

Objetivos

- Reflexionar sobre el ocio, la forma de divertirse en grupo y las relaciones que se establecen en ese tiempo.
- Analizar los riesgos que se pueden encontrar en la diversión.
- Valorar y reflexionar sobre la amistad.

Duración

- 50 minutos.

Desarrollo de la actividad

Se divide la clase en grupos de cinco a seis personas y se nombra una persona portavoz de cada grupo.

Con la ayuda del cuaderno para el alumnado se les pide que repasen la conversación telefónica que tiene el protagonista con su amigo. A continuación debaten sobre las seis preguntas que se hacen.

Después de unos 20 a 25 minutos de trabajo en grupo se les pide que expongan sus conclusiones al resto de la clase. Este debate es llevado por la profesora o el profesor encargado del grupo, que aprovecha para introducir las reflexiones que a continuación se proponen, si no las hubiera aportado el alumnado.

Elementos para orientar la reflexión

Análisis general del corto y la situación que plantea

Es interesante que expresen cómo ven este tipo de diversión alrededor del grupo que consume alcohol: interesante, divertida, estresante, aburrida, peligrosa, etc. Es lo que buscan las dos primera preguntas que se les hacen:

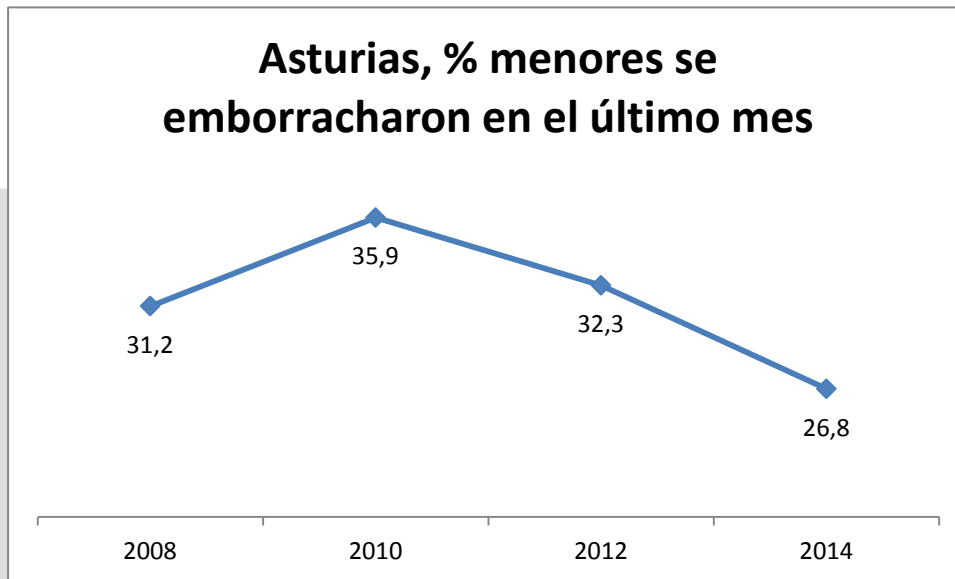
¡No cuelgues!

que digan lo que les ha llamado la atención y cómo consideran la situación planteada. En este debate se puede ver cómo de frecuente es este tipo de diversión entre el alumnado o lo frecuente que piensan que es (confrontar si lo que expresan es su percepción o la realidad) y cómo la valoran, si la consideran deseable, etc. Probablemente en el grupo habrá opiniones diversas, es interesante contraponer lo que ven de interesante con lo que ven de problema y, en todo caso, que opinen sobre cómo se pueden superar los problemas.

Divertirse en grupo y en los espacios que están a su disposición, normalmente la calle, es algo normal en la adolescencia, donde se están forjando las relaciones y experimentando con los límites. Es algo que, de manera muy similar, han hecho las generaciones anteriores y muy probablemente se seguirá haciendo.

Hay que tener en cuenta que cuando se piensa que determinado consumo es algo normal y socialmente adaptado más probable será que se produzca. Por esto es importante dar una imagen real de los consumos y las formas de diversión y destacar que los consumidores son una minoría, aunque en el caso del alcohol su consumo está muy extendido, pero no lo es el consumo intensivo. Es conveniente recordar que solo una cuarta parte de las personas menores de edad se han emborrachado en el último mes y apenas una cuarta parte ha hecho botellón, también en el último mes. Sin duda es una cantidad grande, pero no es «todo el mundo» como se dice y se cree, lo que consigue normalizar este comportamiento. Además, la proporción de jóvenes que hacen esto está bajando, como se puede ver en el siguiente gráfico.

¡No cuelgues!



Fuente: Observatorio sobre Drogas y Adicción a las Bebidas Alcohólicas del Principado de Asturias. Consejería de Sanidad. Estudios Asturias 2014-15¹.

Todo esto lo explica muy bien Gregor Burkhardt² (los resaltes en **negrita** son nuestros):

Particularmente entre los adolescentes, la influencia sobre el comportamiento en general y el control del impulso en especial de las creencias normativas es más acentuada que en los adultos, debido al desequilibrio entre el sistema límbico (impulsivo) y el córtex pre-frontal (inhibitorio); desequilibrio que se mantiene durante toda la adolescencia. En el inicio de este período vital, la actividad del nucleus accumbens, que es el generador de impulsos en el sistema límbico, aumenta significativamente (Galvan et al., 2006), mientras que las funciones ejecutivas y controladoras que se realizan en el córtex pre-frontal, aún no se han desarrollado completamente (Somerville, Jones, & Casey, 2010). A esta dificultad aumentada para controlar los propios impulsos, que normalmente no se traduce en grandes problemas comportamentales, se añade en la adolescencia un aumento significativo de los receptores de **oxitocina** en el sistema de recompensa en las zonas límbicas, lo cual

¹

https://www.asturias.es/Astursalud/Ficheros/AS_Salud%20Publica/AS_Drogas/Observatorio/Presentaci%C3%B3n%20ESTUDES%202014.pdf.

² Gregor Burkhardt, «¿Confiamos demasiado en el valor de la cognición y de la educación en la prevención?», *Revista Española de Drogodependencias*, 40 (4) 61-70, 2015, http://www.aesed.com/descargas/revistas/v40n4_5.pdf.

¡No cuelgues!

genera más atención a estímulos sociales y un fuerte deseo de conformidad en relación a la apariencia, habla, valores y comportamientos de otros adolescentes (Steinberg, 2008). Concretamente, en la presencia de sus pares, o sea, en situaciones de convivencia social entre los adolescentes, las funciones inhibitorias del córtex pre-frontal – que son todavía relativamente débiles y menos maduras – frecuentemente no consiguen controlar los impulsos generados por el entusiasmo de estar en el grupo, dando como resultado comportamientos y decisiones arriesgadas o temerarias. Especialmente en estas situaciones los adolescentes tienden a descartar fácilmente los propios conocimientos sobre peligros, riesgos o hasta algunos de sus principios éticos. Por eso, reconociendo estas características fisiológicas del funcionamiento del comportamiento adolescente, **no parece interesante ni justificado adoptar técnicas persuasivas e informativas para influenciar los comportamientos adolescentes a nivel individual, sino que sería más adecuado cambiar los determinantes contextuales de su comportamiento** (Stern, 2005), **como por ejemplo normas sociales, la supervisión parental y los contextos físicos y sociales donde se mueven**. [Págs. 63-64].

Más indicadas serían aquellas intervenciones a las que la cognición adolescente es particularmente sensible y receptiva, entre ellas la **educación normativa (que corrige creencias normativas sobre el consumo de sus coetáneos), la presión normativa (control social) y las reestructuraciones ambientales** que puedan modificar las normas descriptivas e injunctivas³ [lo que debe hacerse]. [Pág. 64].

La importancia de los aspectos ambientales es reconocida cada vez más en las ciencias de la prevención, porque **las intervenciones en los contextos son más efectivas que aquellas dirigidas solamente a los individuos** (Foxcroft, 2014). Una breve revisión de los últimos estándares

³ Véase: Gregor Burkhardt, «Creencias normativas en estrategias preventivas: una espada de doble filo. Efectos de la percepción de normas y normalidad en campañas informativas, programas escolares y medidas ambientales», *Revista Española de Drogodependencias*, Vol, 34, nº 4, 2009, http://www.aesed.com/descargas/revistas/v34n4_1.pdf.

¡No cuelgues!

de evidencia en prevención (UNODC, 2013⁴) de UNODC demuestra que las intervenciones con los más altos niveles de evidencia son las que modifican los ambientes y las normas sociales. [Pág. 65].

[...] es poco ético (blaming the victim) cargar sobre el individuo la responsabilidad por el consumo nocivo y estigmatizar a quien no consiga controlarse frente a múltiples estímulos ambientales incentivadores. También parece una violación ética aquel modelo de las elecciones informadas – informed choices (Advisory Group on Drug and Alcohol Education, 2008) – porque asume y exige que las personas actúen racionalmente sin dejar influenciarse por emociones, impulsos o por los amigos. Resulta cínico y elitista exigir esta actitud a la mayoría de los seres humanos que no tienen pleno acceso a los recursos cognitivos (inteligencia, formación etc.), sociales (redes de apoyo, etc.), emocionales (control de impulsos, introspección, etc.) o materiales (educación, recursos etc.) para llevar a cabo elecciones informadas. [Págs. 66-67].

En la misma línea de pensamiento sobre los principios éticos es importante profundizar en el debate sobre la relevancia de la evaluación en prevención y sobre su papel de garantía de que las intervenciones no causen daño, sino beneficios a las poblaciones diana. **Existen demasiadas intervenciones “preventivas” que nunca han sido evaluadas seriamente. Otras, probadamente ineficaces** como el programa DARE (Sloboda et al., 2009), **las campañas informativas** (Ferri et al., 2013), la provisión de información aislada, **las visitas de policías y charlas de ex-drogadictos** (UNODC, 2013) **en los centros escolares** – siguen usándose a pesar de la falta de pruebas de su eficacia. [Pág. 67].

Influencia del grupo

La presión del grupo también es un elemento importante que está presente en el corto, lo pretende explorar la tercera pregunta. Que expresen si sienten que

⁴ Angelina Brotherhood y Harry R. Sumnall, [Estándares europeos de calidad en prevención de drogas: Guía breve](file:///C:/Users/Antonio/Downloads/Est-ndares%20prevenci-n%20OEDT%20ES%2024.07.2014.pdf), Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, 2013, <file:///C:/Users/Antonio/Downloads/Est-ndares%20prevenci-n%20OEDT%20ES%2024.07.2014.pdf>.

¡No cuelgues!

el grupo les influye o no. Se pueden poner ejemplos sobre cómo se comparten las modas, determinados gustos o estilos estéticos se imponen en el grupo de afinidad, llegando incluso a ser sus señas de identidad, que les diferencia de otro grupo.

Se puede ahondar en este debate retándoles a que estimen cuánta libertad tienen dentro del grupo, cuánto se pueden salir de la norma, cuánto les insisten los demás miembros del grupo para que hagan lo que hace la mayoría. También es interesante que estimen como miembros de un grupo cuánta libertad dejan al resto, si ellas y ellos presionan a otros miembros del grupo de amistades para que hagan determinadas cosas.

Lo explicado en el apartado anterior con la referencia al artículo de Gregor Burkhart, es procedente aquí. Es difícil que una persona, más si es adolescente, se pueda enfrentar sola o hacer algo distinto a lo que decreta el grupo, por esto es importante esta reflexión en grupo, pues es el grupo el que tiene más poder para el cambio.

Las relaciones, la amistad

Esta forma de pasar el tiempo libre con amigos y amigas es una forma de socializarse, conocer gente nueva, divertirse, con el catalizador del alcohol, que relaja los controles y facilita la desinhibición y locuacidad. En este contexto está claro que no todas las personas que se juntan tienen el mismo nivel de intimidad o amistad, incluso es posible que alguna persona cercana no comparta exactamente los mismos gustos o necesidades y, por tanto, las mismas actividades de ocio.

A las personas se las conoce en entornos y circunstancias muy diferentes: desde la infancia, en el centro escolar, por vecindad, por relaciones familiares, por el deporte que se practica o una afición que se tenga, etc., estableciéndose relaciones distintas con cada una. Estos grupos para salir y divertirse son de relaciones más superficiales, pero en ellos también se

¡No cuelgues!

pueden conocer nuevas personas y fraguar amistades. Sobre esto preguntamos en la segunda parte de la pregunta tercera y en la cuarta.

El DRAE define *amistad* como «Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato». Describiéndolo más podemos listar algunos elementos que definen una amistad: confianza; lealtad; compartir gustos, inquietudes y sentimientos; respeto; supone estabilidad; apoyo; cariño; reciprocidad; intimidad; capacidad para ponerse en lugar de la otra persona; etc.

¿Por qué llama a un amigo? Probablemente se siente culpable, ha perdido el control, hizo algo que en circunstancias normales no querría hacer, necesita un consuelo, una palabra cercana que le dé ánimo en ese momento de hundimiento: «necesito que me digas que estás conmigo en esto», y esa palabra solo puede venir de alguien cercano. Pero en este caso no ocurre exactamente así, el amigo, con la confianza que tiene por ser amigo, le confronta con sus propios actos, algo que no acepta el protagonista, que pide consuelo y comprensión y se encuentra que le recuerdan sus intenciones y el daño que provoca su comportamiento. Es interesante el debate que puede surgir en este momento sobre lo que debería de haber hecho el amigo: apoyarle o confrontarle. Tanto una cosa como la otra son el tipo de cosas que hacen las personas más cercanas, apoyar y exigir coherencia en el comportamiento son elementos necesarios, cada uno tiene su momento y no siempre es fácil discernir cuándo se debe de hacer una cosa o la otra, pero ambas las hace un amigo o amiga.

Riesgos y daños

La quinta pregunta busca que valoren los posibles riesgos y daños que pueden estar presentes en esta situación.

Los problemas derivados de esta práctica son de dos tipos:

¡No cuelgues!

- Los que afectan a la comunidad: ruidos, basuras, visión poco edificante de personas jóvenes descontroladas, vandalismo, etc.
- Los que afectan a las personas que lo hacen consumiendo alcohol en exceso: violencia y peleas, accidentes de tráfico, abusos o relaciones sexuales no consentidas, embarazos no deseados, caídas y otros incidentes, si son frecuentes afectan al desarrollo neuronal, resaca o malestar al día siguiente, vómitos, sentimientos de culpa, no recordar lo que ocurrió, no poder cumplir con alguna obligación que tenga el día siguiente, gasto excesivo, enfado con algún amigo o amiga, problemas en casa, problemas con la policía o con la vecindad, ser multado, etc.

Sobre el consumo de alcohol es importante que sepan que determinada ingesta, independientemente de la sensación de embriaguez o no, tiene unas repercusiones. En la siguiente página web se puede estimar la alcoholemia de una persona en función de las bebidas ingeridas, su sexo y su peso, también se explican los principales conceptos relacionados y tiene la opción de bajar una aplicación para el móvil que permite estimarla en cualquier momento: <http://sociales.gijon.es/page/10501-calculador-de-alcoholemia>.



Las normas

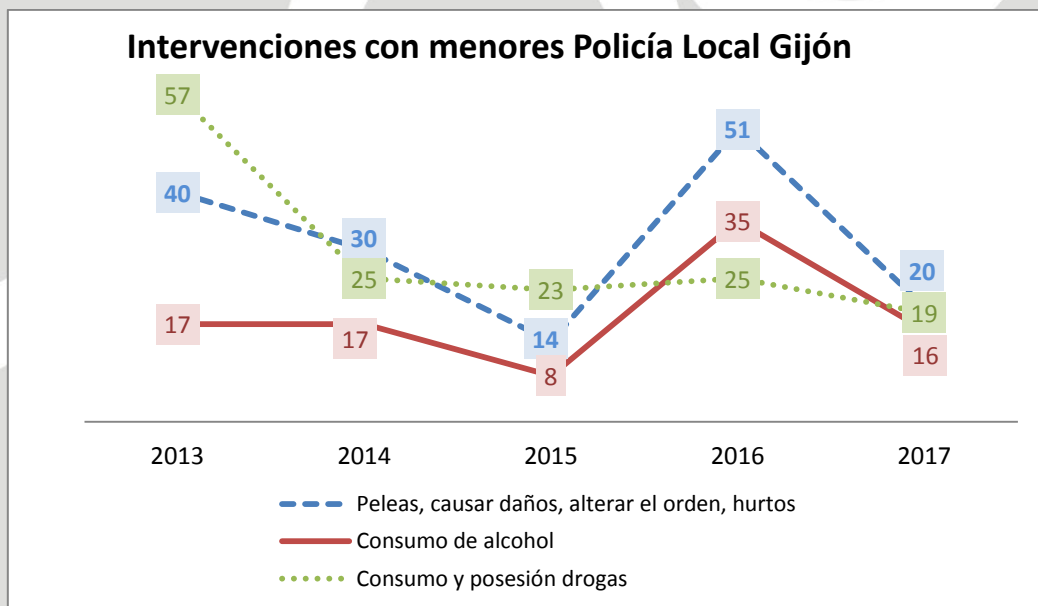
La última pregunta explora el conocimiento que tienen de las limitaciones al consumo de alcohol por personas menores de edad y en la calle, y de las consecuencias por no cumplirlas.

¡No cuelgues!

La [Ley del Principado de Asturias 4/2015, de 6 de marzo, de atención integral en materia de drogas y bebidas alcohólicas](#)⁵ que entró en vigor el 20 de mayo de 2015, en el artículo 19 prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a todas las personas menores de 18 años (artículo 19), bajo multa de hasta 600 euros (artículos 34 y 38 a 41).

En Gijón también tenemos la [Ordenanza municipal de protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales](#)⁶, que en los artículos 11, 12 y 13 regula el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, prohibiendo el botellón con sanciones desde 100 hasta 750 euros de multa (artículos 44 a 49).

A continuación se muestra una gráfica con algunas de las intervenciones que ha realizado la Policía Local de Gijón con personas menores de edad. Para el año 2017 todas han bajado, después de una brusca subida en el 16.



⁵ <https://sede.asturias.es/bopa/2015/03/20/2015-04850.pdf>.

⁶ https://sedeelectronica.gijon.es/multimedia_objects/download?object_type=document&object_id=134304.

¡No cuelgues!

Referencias

- Fundación Municipal de Servicios Sociales, «El botellón», unidad didáctica perteneciente al cortometraje *Día frontera*, del curso 16/17, documento para el profesorado: http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=206344&object_type=document, documento para el alumnado: http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=206346&object_type=document.
- Fundación Municipal de Servicios Sociales, «Alcohol, porros, tabaco, ¿qué?», unidad didáctica de la película *A escondidas*, curso 15/16, documento para el profesorado: http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=192025&object_type=document, documento para el alumnado: http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=192026&object_type=document.
- Fundación Municipal de Servicios Sociales, «La cultura del alcohol», unidad didáctica de la película *El concierto*, curso 12/13, documento para el profesorado: http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=127246&object_type=document, documento para el alumnado: http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=127252&object_type=document.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, página web *Estilos de vida saludable* (<http://www.estilosdevidasaludable.msssi.gob.es/consumo/home.htm>), en la misma hay un apartado sobre «Consumo de riesgo y nocivo de alcohol» con apartados específicos que hablan de «Conoce tu consumo», «Qué debo saber», «Falsos mitos», «Botellón», «El bebedor social» y «Recomendaciones».

¡No cuelgues!

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, «Alcohol ¿Cuánto es mucho?», folleto explicativo, http://www.predictplusprevent.com/PredictPlusPrevent/Folletos/ALCOHOL_Cuanto_es_mucho_PAPPS.pdf.



FOCC

UNIDAD DIDÁCTICA PROFESORADO

¡No cuelgues!

Javier Gutiérrez Blanco, Abierto Hasta el Amanecer, Gijón, 2016/17
Cortometraje

La selección de las películas se ha hecho con la colaboración de todo el profesorado que hizo aportaciones en el curso 16/17.

La elaboración de las unidades didácticas ha sido realizada por el equipo de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

- M^a Teresa Álvarez Carrió.
- Aída Araújo Fernández.
- Rosa Ardua Suárez.
- Antonio Ver nardo García.
- Eduardo Fernández Álvarez.
- M^a Jesús Ramos Roca.
- Julio Rozada Vega.

Promocionado y financiado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. Con la colaboración del Centro del Profesorado y Recursos de Gijón – Oriente y el apoyo de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

Toda la documentación está disponible en la web <http://sociales.gijon.es>.

Fecha de edición: marzo 2018.